



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio siete (7) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA JAIME HUMBERTO RAMÍREZ
MONTOKA RADICACIÓN No.2020-00205-00.-**

Obre en autos lo informado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué – DIAN en su oficio No.1.09.272.555-6322 del 2 de junio de 2022, respecto a que el demandado Jaime Humberto Ramírez Montoya, presenta una obligación pendiente de pago por la cual se adelanta proceso de cobro, por concepto de renta del año 2020, valor impuesto \$6'885.000 e intereses al 2 de junio de 2022, la suma de \$1'241.000.

Teniendo en cuenta los dineros consignados en el presente asunto, se ordena fraccionar el título judicial número 466010001429090 por valor de \$18'208.000, en dos títulos por valor de \$8'200.000 y \$10'008.000

Una vez realizado el fraccionamiento, se ordena consignar la suma de \$8'200.000 en la cuenta de depósitos judiciales No.730019193001 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué Nit.800.197.268-4

Asimismo, se ordena a favor de la parte demandante Bancolombia S.A., consignar por pago con abono a cuenta corriente No.99913930391 de Bancolombia, el título por la suma de \$10'008.000 y los depósitos números:

466010001360628 por valor de \$ 119.604,34
466010001400871 por valor de \$ 119.889,41
466010001402752 por valor de \$ 389.809,73
466010001411960 por valor de \$ 250.820,31
466010001426804 por valor de \$9'792.000,00

466010001430543 por valor de \$ 117.553,38

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6e727da475f6a89d65a33598037a99a63d80dce569f482a4dfc34af8cff9e7a**

Documento generado en 07/06/2022 08:43:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>